



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Consejo Ejecutivo Distrital

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0616-2012-CED-CSJLL/PJ

Trujillo, 17 de Agosto del 2012.

VISTOS; el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital realizada el día de la fecha; la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia en el que remite el Informe N° 08-2012-TDA-UAF-GAD-CSJLL-PJ; el Informe N° 16-2012-TDA-UAF-GAD-CSJLL-PJ; y, la Resolución Administrativa N° 338-2012-CED-CSJLL/PJ; y,

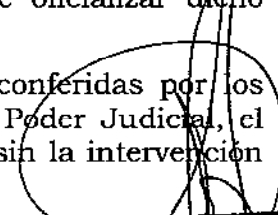
CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Es función del Consejo Ejecutivo Distrital adoptar los acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial correspondientes, funcionen con eficiencia y oportunidad, conforme lo prescribe el artículo 96° inciso 19 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 15° inciso 18 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia con Consejo Ejecutivo Distrital, aprobado por la Resolución Administrativa N° 20-2011-CE-PJ;

SEGUNDO.- Mediante el Informe N° 08-2012-TDA-UAF-GAD-CSJLL-PJ presentado por la Coordinadora del Área del Trámite Documentaria de esta Corte Superior de Justicia, se propone unificar la Mesa de Partes de la Oficina de la Presidencia, de la Gerencia de Administración Distrital y el Consejo Ejecutivo Distrital, alegando que esta Corte Superior cuenta con el Sistema de Trámite Documentario (S.T.D.) para el ingreso de documentación recepcionada en las diferentes áreas de la Administración Distrital; el mismo que, también se encuentra implementado en la Mesa de Partes de las dependencias antes indicadas; asimismo, propone reubicar dicha Mesa de Partes Única, dado que actualmente las oficinas antes citadas funcionan de manera separada en sus ubicaciones respectivas; por lo que, es necesario adoptar acciones para una mejora organizacional, con el objeto de optimizar la calidad de atención al público. De igual manera, por el Informe N° 16-2012-TDA-UAF-GAD-CSJLL-PJ, dicha Coordinadora propone que la mesa de partes única funcione en la Oficina N° 203 de la Sede Judicial de Pizarro - Bolívar, así como se tenga el personal adecuado para dicha mesa de partes, y que se reitere vía correo electrónico la Directiva N° 004-2012—P-CSJLL/PJ;

TERCERO.- Así las cosas, es atendible aprobar la propuesta presentada por la Coordinadora del Área del Trámite Documentaria, la que entrará en funciones a partir del 01 de octubre del 2012, a fin de dotar de celeridad, eficacia y eficiencia las funciones de recepción, registro, derivación de documentos, y atender las consultas de los usuarios, lo cual va a permitir racionalizar los recursos humanos y logísticos, debiéndose ubicar la mesa de partes única en la Oficina N° 203 de la Sede Judicial de Pizarro - Bolívar; y, reiterar la comunicación de la Directiva N° 004-2012—P-CSJLL/PJ, sobre: "Normas para el envío de documentos dirigidos a la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad mediante el Correo Electrónico Institucional del Poder Judicial"; aprobada por la Resolución Administrativa N° 0572-2012-P-CSJLL/PJ, vía el correo electrónico institucional Groupwise y mediante el Diario encargado de los Avisos Judiciales "La República". Por lo que, se deberá requerir a la Gerencia de Administración Distrital que cumpla con implementar dicha mesa de partes. En tal sentido, corresponde oficializar dicho acuerdo emitiendo la Resolución Administrativa correspondiente;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por los artículo 96° inciso 19 y 219° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo Distrital en sesión realizada el día de la fecha, sin la intervención


Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez
SECRETARIO CONSEJO EJECUTIVO DISTRICTAL
Corte Superior de Justicia de La Libertad



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de La Libertad

Consejo Ejecutivo Distrital

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

de la señora Consejera Alicia Iris Tejeda Zavala, por encontrarse de licencia por enfermedad, **por unanimidad;**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta de **UNIFICAR LA MESA DE PARTES DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, DE LA OFICINA DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL Y DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD**, la que entrará en funciones a partir del 01 de octubre del 2012.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- UBICAR la Mesa de Partes Única indicada en el artículo precedente, en la Oficina N° 203 de la Sede Judicial de Pizarro – Bolívar, de esta ciudad de Trujillo.-

ARTÍCULO TERCERO.- REITERAR la comunicación de la Directiva N° 004-2012-P-CSJLL/PJ, sobre: "Normas para el envío de documentos dirigidos a la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de La Libertad mediante el Correo Electrónico Institucional del Poder Judicial"; aprobada por la Resolución Administrativa N° 0572-2012-P-CSJLL/PJ, vía el correo electrónico institucional Groupwise y mediante el Diario encargado de los Avisos Judiciales "La República".-

ARTÍCULO CUARTO.- REQUERIR a la Gerencia de Administración Distrital que cumpla con implementar la Mesa de Partes Única.-

ARTÍCULO QUINTO.- PÓNGASE de conocimiento la presente Resolución al Presidente del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Personal, a la Secretaría de Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, de los interesados y de quienes corresponda, para su conocimiento y fines consiguientes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



WALTER RICARDO COTRINA MIÑANO
PRESIDENTE

EDUARDO ALONSO PACHECO YÉPEZ
CONSEJERO

YVONNE DEL PILAR LUCAR VARGAS
CONSEJERA

SANTOS EUGENIO URTECHO BENITES
CONSEJERO

Luis Manuel Sánchez Trejo Chávez
SECRETARIO CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
Corte Superior de Justicia de La Libertad